Expediente: **1094/24-C2**
Carátula: **ORTIZ STELLA MARIS C/ EDUCACION PRIVADA BERNARDINO RIVADAVIA S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **30/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20112381466 - MIRANDA, César Rolando-DEMANDADO
90000000000 - MIRANDA, FERNANDO ESTEBAN-HEREDERO DEL DEMANDADO
20338159014 - EDUCACION PRIVADA BERNARDINO RIVADAVIA SRL, -DEMANDADO
20337031936 - ORTIZ, Stella Maris-ACTOR
20112381466 - MIRANDA, MARIA CECILIA-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1094/24-C2

H105015933585

JUICIO: ORTIZ STELLA MARIS c/ EDUCACION PRIVADA BERNARDINO RIVADAVIA S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N° 1094/24-C2 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

I. Se hace constar que en el día de la fecha se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 del CPL, oportunidad en la que se admitió íntegramente la prueba informativa ofrecida.

II. A los fines de la producción del presente medio probatorio, se dispuso librar oficio al **Correo Argentino, a la Dirección de Educación Pública de Gestión Privada (DEPGP), a la Municipalidad de Alderetes, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, al Juvenil Instituto Moderno (Instituto JIM) y al Servicio de Salud Ocupacional Provincial (Se.S.O.P.),** conforme fuera solicitado.

Hago saber que los oficios deberán ser contestados en el término de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 411 último párrafo del CPCyC, supletorio al fuero, que deberá transcribirse.

Asimismo, hago constar que los oficios aquí ordenados revisten carácter de urgente en los términos del artículo 12 del CPL.

III. A los fines de la confección del oficio al Correo, acompañe la parte interesada copia digitalizada de la instrumental pertinente.ACB 1094/24-C2

Actuación firmada en fecha 29/10/2025

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.